

# FECODE EN DEFENSA DE LA VIDA Y LA SALUD DEL MAGISTERIO COLOMBIANO

El momento histórico que atraviesa nuestro país, sin duda marca el momento más álgido de fuertes contradicciones entre el poder hegemónico que se resiste a garantizar condiciones de vida digna para el pueblo, contra un gobierno que con convicción se ha propuesto realizar transformaciones estructurales para arrebatar el negocio de la vida a los empresarios de la salud, que por más de 30 años han llenado sus arcas a costa de la vida del magisterio y sus familias; este momento ha llegado a su fin y como arremetida, se han propuesto sabotear la implementación del nuevo modelo de salud para el magisterio y sus familias, dejando un ambiente de fracaso de este, sin que haya sido plenamente implementado.

Es por ello que la Junta Nacional Extraordinaria de FECODE, reunida el 29 de mayo del año en curso, hizo un balance del estado en que se encuentra la implementación del modelo de salud adoptado en el Acuerdo 003 del 1 de abril de 2024 del FOMAG, que recoge los avances consignados en el Acuerdo 005 de 2022 y respeta el régimen especial de la Ley 91 de 1989. Es un modelo que, como ya hemos dicho en todos los escenarios, busca ampliar considerablemente la red de prestadores para el mejoramiento de los servicios, avanzar en Seguridad y Salud en el Trabajo, respetar los logros en integralidad, financiación, cobertura y beneficios y, principalmente, eliminar la intermediación financiera y la integración vertical, que soportan la salud como negocio y anulan el derecho. Al respecto, y como primera conclusión, cabe resaltar que por unanimidad se respalda el modelo y el magisterio rechaza la campaña mediática orquestada por los defensores de la intermediación y del negocio de las EPS.

Una segunda consideración, referida a la implementación, deja en claro que el proceso registra avances y dificultades: no todas las regiones ni todos los componentes del modelo se encuentran en un mismo nivel de desarrollo. La red para el primer nivel ya supera el 90% y hay una amplia oferta para los otros niveles; se ha avanzado en la dispensación de medicamentos y en la atención de casos de alta complejidad, también en la designación de los coordinadores regionales; no obstante, subsisten dificultades que pueden y deben ser resueltas de inmediato para garantizar efectivamente el derecho, porque está en juego la vida del magisterio y de su núcleo familiar.

En múltiples reuniones con la FIDUPREVISORA, con el Gobierno Nacional y con el Presidente de la República, FECODE ha expresado con claridad los problemas que deben ser resueltos de manera urgente en la implementación del nuevo modelo de salud, producto de los encuentros territoriales con las filiales y con los informes presentados en esta Junta Nacional Extraordinaria entre los cuales destacamos:

- ✓ Bloqueo al nuevo modelo de contratación direccionado por la Fiduprevisora y algunos de los antiguos operadores.
- ✓ Lentitud en la contratación de las IPS públicas, privadas y mixtas, para atención en todos los niveles, asunto que impide la libre escogencia y golpea la esencia del modelo, no basta con las cartas de intención; hay que avanzar en el aseguramiento y la firma de contratos en todo el territorio nacional.
- ✓ Paquidermia en la contratación con las entidades, lugares habilitados como dispensarios de medicamentos, vincular las cooperativas que hacen el suministro a los hospitales, definir la provisión con drogas La Rebaja y proveedores locales.
- ✓ Nombramiento de los coordinadores responsables de la

- organización y atención de las arquitecturas territoriales, así como en la administración, inspección, vigilancia y control financiero.
- ✓ Hacer efectiva la participación de los Comités Territoriales de prestaciones sociales del magisterio.
- ✓ Esclarecimiento, actualización y depuración de las bases de datos.
- ✓ Delimitación de la fecha de terminación de la transición y hasta cuándo va la misma.
- ✓ Lentitud e inoperancia de los planes de choque y de contingencia.
- ✓ Interrupción de tratamientos, procedimientos y continuidad de la atención a pacientes crónicos, terminales o con enfermedades huérfanas; lentitud en las remisiones y en los trámites de referencia y contrarreferencia.
- ✓ Extender la jornada de atención y dispensación de medicamentos incluyendo domingos y festivos.
- ✓ Atención a educadores e hijos de educadores en condiciones especiales o de discapacidad y a los pacientes en casa.
- ✓ Acumulación de solicitudes de reintegro (tratamientos, fórmulas médicas y transporte, entre otras), así como el tema de acompañantes a menores de edad, que está sin resolver.
- ✓ Solicitud de incapacidades desatendidas.
- ✓ Resolver las solicitudes de afiliación, desafiliación y atención a los compañeros pensionados.
- ✓ Revisar la territorialización (casos Putumayo y Cesar) que no se corresponde con su situación y realidad geográfica.
- ✓ Frenar la subcontratación.
- ✓ Implementación integral del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Ante este panorama FECODE exige a la Fiduprevisora, como único operador, al MEN como fideicomitente y al Gobierno Nacional, se adopte e implemente el Acuerdo alcanzado; ordenen la superación urgente de la situación compleja y traumática que estamos afrontando. Confiamos en la convicción transformadora del Gobierno del Cambio para superar este momento. No hay lugar a espera. El modelo debe concretar soluciones y acciones resolutivas, estabilizarse, ser operativo y funcional.

Finalmente, la Junta Directiva Nacional faculta al Comité Ejecutivo para valorar, en un término no mayor a 10 días, el estado de la situación de implementación del modelo de Salud y SST en el marco del Acuerdo 003 de abril 1 de 2024, en el sentido de la superación inmediata de la problemática informada por FECODE y sus Filiales; caso contrario, el Comité Ejecutivo hará uso de las facultades otorgadas por la Junta Nacional para definir las acciones de movilización, así como las convocatorias necesarias para la implementación del Acuerdo 03 de 2024, y la exigencia del derecho a la vida y la salud para el magisterio colombiano.

## COMITÉ EJECUTIVO

**DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA**  
Presidente

**LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS**  
Secretario General

Bogotá D.C., 2 de junio de 2024